

Moción sobre la calidad del aire y movilidad sostenible

Resultado	A favor	En contra	Abstención
APROBADA	PSOE IUCM-LV C's GF	-	PP

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se establece en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, **es responsabilidad de las Comunidades Autónomas la vigilancia del cumplimiento de las normativas y los niveles sobre contaminación, incluida la declaración de alertas y puesta en marcha de medidas correctoras.**

El Plan Azul y el Plan Azul + son los instrumentos que, en la actualidad, existen para combatir la mala calidad del aire que respiramos en Madrid ciudad, que afecta al resto de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Hablar de calidad del aire es hablar también de transporte, tanto público como privado. La descoordinación existente entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid ha generado en días de alta contaminación atmosférica en la ciudad que se produjera caos circulatorio, problemas severos en el transporte público y, en suma, afecciones graves al conjunto de los madrileños de la región.

Y por supuesto exigencia de una coordinación al Consorcio Regional de Transportes, cuando los episodios de alta contaminación concurren en la Ciudad de Madrid por su afección a la corona metropolitana de la región.

PUNTOS DE LA MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los diferentes grupos parlamentarios, a la redacción de sendas leyes de **Cambio Climático** y de **Movilidad Sostenible**.
2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar una **Estrategia Regional de Calidad del Aire**, armonizada con la Ley de Cambio Climático, que persiga reducir, controlar e informar acerca de la contaminación atmosférica en nuestra región, cumpliendo así con las competencias otorgadas a los gobiernos autonómicos. Dicha Ley servirá también para la definición de un protocolo regional para situaciones de emergencia motivadas por la contaminación atmosférica.
3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la firma de un convenio marco con la Federación Madrileña de Municipios (FMM) para la redacción de planes

de lucha contra la contaminación atmosférica en los municipios madrileños, financiados al 50% entre Comunidad de Madrid y los municipios.

4. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que desarrolle urgentemente, a través del Consorcio Regional de Transportes y RENFE (Cercanías), un plan de actuación consensuado con la Federación Madrileña de Municipios (FMM) y el Ayuntamiento de Madrid que coordine las acciones a seguir en el conjunto de la región tras la aprobación del Protocolo de Actuación en casos de altos episodios de contaminación en la ciudad de Madrid.
5. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que impulse todos los trabajos necesarios para la redacción del Plan Estratégico del Transporte en la Comunidad de Madrid, acordado en la Asamblea de Madrid, que contemple medidas a favor del uso del transporte público en sus accesos y salidas en la ciudad de Madrid que hagan innecesario el uso del transporte privado.